



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA  
PROGRAMA IMPULSA PERÚ  
N° 71 -2016-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, **21 OCT. 2016**

**VISTO:**

El Informe N°889 -2016-MTPE/3/24.3/CE/UGCC emitido por la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales y el Informe N°323-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGA emitido por la Unidad Gerencial de Administración; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 013-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 17 de febrero de 2016, se resolvió designar a la señorita Roxana Guadalupe Cano Yanac en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la Región Ancash del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), materia del 14° Concurso de Proyectos;



Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, mediante Informe N°889-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGCC de fecha 18 de octubre de 2016, la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales, solicita se realice los trámites correspondientes para el cese de las funciones del personal designado como Jefes de Proyectos en las regiones de Ancash, Cusco, Ica, la Libertad, Lambayeque, Puno, San Martín y Tacna, con motivo de la culminación de los Proyectos, en el marco de los convenios suscritos con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), materia del 14° Concurso de Proyectos;



Que, mediante el Informe N° 323-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGA del 20 de octubre del 2016, la Unidad Gerencial de Administración, solicita que la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" emita el acto administrativo dando por culminada la designación de los servidores que desempeñaron los cargos de Jefes de Proyectos en las regiones citadas en el párrafo precedente;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales y Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,



De conformidad con las funciones conferidas en el inciso g) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR, Decreto Supremo N° 003-2015-TR y Decreto Supremo N° 008-2016-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señorita **ROXANA GUADALUPE CANO YANAC** en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la Región Ancash del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLO), materia del 14° Concurso de Proyectos; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.**



  
-----  
Mg. Rossana Pilar Laguna Gutiérrez  
COORDINADORA EJECUTIVA  
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ